



Gobierno de
Zapotlanejo

PM/021/2019
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

Sirva este medio para hacer de su conocimiento que las actas o minutas de trabajo del Comité Municipal de Seguridad Ciudadana serán de carácter **RESERVADO**, lo anterior debido a la naturaleza de los asuntos tratados en las sesiones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 numeral 1 fracción VIII y IX, artículo 17 numeral 1 fracción I inciso A) y F) de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** y demás legislaciones en materia vigentes.

Sin otro particular quedo de usted, para cualquier asunto al respecto.

R E S P E T U O S A M E N T E
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 07 DE ENERO DE 2019
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

~~L.A.P. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS.~~



CCP/ARCHIVO
*HAC***lfgt